

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.

Finanzas

WGAC/GGV/CMR/MRR/ABW/G/ehf

03/09/2015 Dec. N°112.-

SANTA CRUZ, 03 de Septiembre 2015.

VISTOS:

El D.F.L. N° 3063. de 1980; el Decreto Exento N° 02698 del 24/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para año 2015; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para la cancelación de Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

Saldo mes de Marzo 2014.....\$ 42.006.738.-

Abono mes de Abril 2014.....\$ 47.993.262.- (Pendiente \$ 61.135.941.-)

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2015, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 01730 .-

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$ 90.000.000.- (Noventa Millones), para la ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ, a objeto de solventar gastos de Administración señalado en el Considerando.

QUINTO APORTE MUNICIPAL AÑO 2015...\$ 90.000.000.-
(Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos))

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ↗ Depto. Educación (1)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Archivo (1)